



Hospital
Dr. Juan Manuel Gálvez
Gracias, Lempira



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN
DE OXIGENO
OBJETO 35260**

HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ

Gracias, Lempira
Noviembre, 2016



AVISO DE LICITACION

Gracias, Lempira, Honduras, S.A,

01/11/2016

REPUBLICA DE HONDURAS

HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ

LICITACION PRIVADA HJMG- FN-LP-006-2016

El Hospital DR. JUAN MANUEL GALVEZ, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

OXIGENO

El cual será financiado con Fondos del Tesoro Nacional, afectando el objeto de gasto 35260

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 01/11/2016 en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, en la siguiente dirección:

**HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
COL.VILLAS DEL ROSARIO
GRACIAS, LEMPIRA
Telefax: 2656 E-1100**

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el 08/11/2016, en las oficinas administrativas del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

La apertura de ofertas se realizará por la Comisión de Evaluación en fecha 08/11/2016 a las 13:00, en las oficinas administrativas del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

**Ing. HECTOR RENE HERNANDEZ ZELAYA
LOGISTICA Y SUMINISTROS
HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ**

2. DATOS DE LA LICITACION

2.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene como propósito la Adquisición de “OXIGENO”

2.2 Fuente de los Recursos

Esta licitación se financiara con fondos **DEL TESORO NACIONAL**

2.3 Legislación Aplicable

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (*Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos préstamos*).
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos.
- El pliego de condiciones.

2.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el **HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ.**

Toda Empresa que presente oferta con el **HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ** está obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

**HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
COL.VILLAS DEL ROSARIO
GRACIAS, LEMPIRA
Telefax: 2656 E-1100 / 9604-7547**

2.6 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. **EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ** no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

2.7 Idioma de la Oferta

La oferta así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma Español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

2.8 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

2.9 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: **LA OFICINA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ**. El Órgano Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

2.10 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar UNA (1) copia de la oferta y marcar claramente cada ejemplar. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras

o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

**HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
COL.VILLAS DEL ROSARIO
GRACIAS, LEMPIRA**

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente y su dirección completa

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

**Licitación Privada HJMG-FN-LP-006-2016 Adquisición de:
OXIGENO OBJETO 35260**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

No abrir antes del 08 de Noviembre de 2016

2.11 Documentos que componen la Oferta

A. Documentos: Acreditación de la Personalidad del Oferente, Solvencia Económica y Financiera

1. Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos. *En caso de modificaciones a los documentos acreditados al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el oferente deberá acompañar con su oferta esas modificaciones si las hubiere. El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez se reserva el derecho de verificar los datos de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y en caso de considerarlo pertinente solicitar la aclaración, ampliación o subsanación de los documentos.*
2. Solvencia de la PGR
3. Permiso de operaciones vigente.
4. Solvencia DEI u organismo que regule el pago de impuestos.
5. Cheque certificado a nombre de **Asociación Para El Desarrollo Crecer y Vivir 2% DEL VALOR TOTAL COTIZADO.**
6. **Colocar los tiempos de entrega de los productos cotizados e identificar los que pagan impuestos.**
7. **Indicar la fecha de vencimiento de los productos, esta no podrá ser menor a agosto de 2017.**
8. **Incluir cotización en formato de su empresa y en formato proporcionado.**

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez podrá solicitar otros documentos que le permitan garantizar la capacidad económica, financiera y técnica del contratante.

2.12 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de tres (3) meses a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

3.- ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas será analizadas y comparadas tomando en consideración lo siguiente:

Precio Ofertado	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de oferta	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados 2.16	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Especiales	Firma de las Ofertas
SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el numeral 3.2 del presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

*****IMPORTANTE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER COLOCADOS SIN IMPUESTOS SOBRE VENTA, Y EL MISMO DEBE SER DETALLADO AL FINAL DE LA COTIZACION, MARCAR LOS PRODUCTOS QUE PAGAN ISV *****

3.2 Ponderación de las Ofertas.

La calificación a utilizar será las siguientes:

- 60% adjudicado al valor de los productos.**
- 10% adjudicado a la presentación de la documentación.**
- 10% adjudicado a la garantía que presente de calidad.**
- 10% adjudicado a la garantía de mantenimiento de oferta.**
- 10% adjudicado a la forma de pago.**

4.- CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDO

C O D I G O	PARTIDA	UNIDAD DE PRES	NOMBRE DEL PRODUCTO / ESPECIFICACION TECNICA	EMPAQUE PRIMARIO	EMPAQUE SECUNDARIO	CANTIDAD REQUERIDA
	1	CILINDRO	OXIDO NITROSO 220PC	CILINDRO	UNIDAD	4
	2	CILINDRO	OXIGENO 125PC 99.5% DE PUREZA	CILINDRO	UNIDAD	40
	3	CILINDRO	OXIGENO 220 PC 99.5% DE PUREZA	CILINDRO	UNIDAD	40
	4	M ³	OXIGENO LIQUIDO	M ³	UNIDAD	6622
		:UL.....			

5.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- *Instalaciones del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez*
A la brevedad posible (Inmediatamente después de Entrega de Orden de Compra).

Todo Órgano Contratante definirá el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.

Una vez adjudicado y/o firmado el contrato el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será inferior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.